Muestra Empresarial XVII Universidad Americana

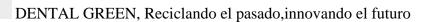
UAM



Proyecto: Dental Green

Integrantes:

- Gema Campos.
- Gabriela Jiménez.
- Alfredo Sandoval.
- Elba Téllez.
- Ma. Auxiliadora Tijerino.
- Fabiola M. Valencia.



Unidad I Resumen Ejecutivo.



1.1 NOMBRE DE LA EMPRESA:

Dental Green.

1.2 UBICACION:

Reparto San Juan. Del gimnasio Hércules 2 cuadras al sur, 2 cuadras arriba, media cuadra al sur. Casa # 192.

1.3 TIPO DE EMPRESA:

Pequeña empresa.

1.4 DESCRIPCION DE LA EMPRESA:

- Somos una empresa líder, innovadora en la creación de artículos para la protección contra las radiaciones de los rayos X a partir del reciclaje del plomo.
- Somos la única empresa en el comercio, emprendedora en el reciclaje de piezas dentales naturales para realizar múltiples estudios.

1.5 DISTINTIVOS COMPETITIVOS:

- Recopilación de dientes naturales extraídos para facilitar la adquisición de estos mismos.
- Los dientes constan con altos estándares de limpieza.
- Los artículos elaborados a base de plomo brindaran barreras de protección contra exposición a los rayos X.



1.6 VENTAJAS COMPETITIVAS:

- Somos la única empresa que facilita la obtención de piezas dentales naturales en todas las condiciones necesarias para su estudio y práctica.
- Ofrece piezas dentales preseleccionas según su estado clínico para facilitar el proceso de compra del usuario.
- Proporcionamos productos de protección en contra de la radiación a base de materia reciclada.
- Todos nuestros productos tienen bajo costo debido a la recolección de materia ya existentes y no creación de nueva materia.

1.7 MISION:

Lograr ser una compañía dedicada al bienestar de los odontólogos, los pacientes y el equipo relacionado con la promoción de la salud.

1.8 VISION:

Reciclaje de desechos odontológicos con la finalidad de crear de elementos de bajo costo, útiles en el desarrollo de las actividades diarias del odontólogo.



1.9 OBJETIVOS:

Corto plazo:

Dar a conocer nuestros productos y establecer su venta en todos los depósitos dentales disponibles en Managua y lugares de distribución de productos radiográficos.

Mediano plazo:

Posicionarnos en el mercado a nivel nacional, ganando la confianza de nuestros usuarios con la calidad de nuestros productos.

Largo plazo:

Integrarnos a un mercado mas amplio a nivel centroamericano.

1.10 JUSTIFICACION DE LA EMPRESA:

- Estos artículos serán útiles para todos aquellos profesionales en el campo odontológico, ya sea profesional graduado, estudiantes o científicos para la realización de múltiples estudios.
- Facilitara la adquisición de estos materiales.
- Brindará protección más integral tanto del profesional/ estudiante como del personal que trabaja en las clínicas odontológicas contra la exposición a los rayos X a las que eventualmente se exponen.
- Esta acción del reciclaje de plomo disminuirá los costos de los diferentes artículos elaborados con plomo.



1.11 ESTRATEGIA PUBLICITARIA

- Carteles.
- Redes sociales.
- Revista odontológica/medica publicitaria.
- Radio.
- Televisión.

1.12 CARGOS DE LA EMPRESA:

Dirección general: Fabiola de las Mercedes Valencia Perez.

Gerente en mercadotecnia: Gema Raquel Campos Avendaña.

Gerente administrativo: Ma. Auxiliadora Tijerino Mercado.

Subgerente administrativa: Gabriela Isabel Jiménez Palacios.

Gerente de recursos humanos: Alfredo Antonio Sandoval Casco.

Subgerente de recursos humanos: Elba Lorena Tellez.



1. 13 INVERSION REQUERIDA:

La inversión total está comprendida por las inversiones fijas, las inversiones diferidas y el capital de trabajo, que se detallan a continuación:

Inversión Fija

Artículos	Precio en Córdobas
Autoclave	30,000
Prensa	25,000
Máquina de cocer	3,000
Equipo rodante	120,000
Escritorios	2,000
Exhibidores	15,000
Total	195,000

Inversión Diferida

Gastos de Administración	81,400
Imprevistos	9,000
Estudios de control de Calidad	3500
Licencia del MINSA	7,000
Total	100,900



Capital de Trabajo

Activos

Inversiones Personales 160,000
Prestamos Bancarios 240,000
Inversión Total Inicial 400,000

A un precio de 100 córdobas por kilo, y a un aproximado de 45 piezas (dientes) usables por kilo. El costo por pieza es igual a 2.22 córdobas

Si vendemos a un precio de 100 córdobas por diente y tenemos un costo mensual fijo de 84,670 córdobas.

Para encontrar la cantidad de dientes que necesitamos vender para que los costos sean iguales a nuestros ingresos:

Cantidad de Dientes = Costo Anual Fijo / (Precio – Costo por pieza)

Cantidad de Dientes = C\$84,670 / C\$100 - C\$2.22

Cantidad de Dientes = 865.92

Por lo tanto en necesario vender aproximadamente la cantidad de 866 piezas dentales al mes.

A un precio de 50 córdobas por kilo, y aun aproximado de 400 placas por kilo. El costo por placa es de igual a 0.125 córdobas por placa. Necesitamos 22,000 placas por chaleco más el costo de la cuerina de 200 córdobas. Por lo tanto tenemos un costo variable de 2,950 córdobas.



Si vendemos a un precio de 4,000 córdobas por chaleco y tenemos un costo anual fijo de 84,670 córdobas.

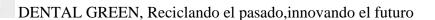
Para encontrar la cantidad de chalecos que necesitamos vender para que los costos sean iguales a nuestros ingresos:

Cantidad de Placas = Costo Anual Fijo / (Precio – Costo por pieza)

Cantidad de Placas = C\$ 84,670 / C\$ 4,000 - C\$2,950

Cantidad de Placas = 80.6

Por lo tanto en necesario vender aproximadamente la cantidad de 866 piezas dentales al mes o la cantidad de aproximadamente 81 chalecos.



Unidad II: Naturaleza del Proyecto.



2.1 PROCESO CREATIVO DE NUESTRO PRODUCTO:

Nos planteamos como grupo una serie de ideas útiles para la Odontología. Con particularidades propias innovadoras y desafiantes que fueron sugeridas a desarrollar.

Realizamos una elección constructiva basada en la eficiencia del proyecto, viabilidad, comercio probable, innovación y menester que se manifiesta en el campo de profesional de la salud odontológica y demás ramas de la medicina.

En la tabla de lluvia de ideas mostramos la estimación que realizamos, bajo las pautas previamente expuestas y la idoneidad alcanzada bajo análisis objetivos.

Cabe mencionar, que el proyecto que elegimos, convence nuestras perspectivas como jóvenes emprendedores al implementar la creación de esta idea y amoldarla como futuros empresarios al mercado odontológico.

2.2 NOMBRE DEL PRODUCTO

- Plumbum
- Dentis.

2.3 DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Banco de dientes naturales extraídos seleccionados de acuerdo a su estado clínico.

Este producto pasa por procedimientos higiénicos adecuados, eliminando restos de hueso, tejidos blandos y cualquier deposito adherido a la superficie de los diente.



Posteriormente desinfectados con peróxido de hidrógeno e hipoclorito de sodio. Artículos a base de plomo como collarines, delantales, protector de gónadas, láminas de plomo.

Producto Servicio	Descripción	Necesidad o Problema que
		satisface
		Protección especifica del área
Collar	Protección Completa de	Tiroidea con mayor confort
	región Tiroidea.	del paciente debido a su
		forma anatómica y ajuste
		preciso.
Delantal Parcial	Protección Completa de área	Protección Específica de las
	Genital.	Gónadas. Ligero y cómodo.
		Disponible en diferentes
		tamaños para un mejor
		ajuste.
Delantal Total	Protección Completa.	Protección Completa de las
		áreas sensibles a la radiación.
		Disponibles en tamaños
		estándar.
	Láminas de Plomo adaptadas	Protección contra radiación
Lámina de Plomo	a una lámina de Plycem.	radioactiva en laboratorios y
		ambientes de trabajo.
Dientes	Dientes Naturales.	Dientes Naturales
		preclasificados para la
		realización de estudios y
		practicas preclínicas de
		estudiantes de odontología.



2.4 JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA:

- Estos artículos serán útiles para todos aquellos profesionales en el campo odontológico, ya sea profesional graduado, estudiantes o científicos para la realización de múltiples estudios.
- Facilitara la adquisición de estos materiales.
- Brindará protección más integral tanto del profesional/ estudiante como del personal que trabaja en las clínicas odontológicas contra la exposición a los rayos X a las que eventualmente se exponen.
- Esta acción del reciclaje de plomo disminuirá los costos de los diferentes artículos elaborados con plomo.

2.5 GIRO EMPRESARIAL:

Giro comercial.

2.6 TAMANO DE LA EMPRESA:

Micro empresa.

2.7 UBICACIÓN DE LA EMPRESA:

Reparto San Juan. Del gimnasio Hércules 2 cuadras al sur, 2 cuadras arriba, media cuadra al sur. Casa # 192.



2.8 MISION Y VISION:

Visión:

Lograr ser una compañía dedicada al bienestar de los odontólogos, los pacientes y el equipo relacionado con la promoción de la salud.

Misión:

Reciclaje de desechos odontológicos con la finalidad de crear de elementos de bajo costo, útiles en el desarrollo de las actividades diarias del odontólogo.

2.9 VALORES DE LA EMPRESA:

Responsabilidad y confiabilidad:

Nuestro personal tendrá un alto sentido de responsabilidad y compromiso con el trabajo que se les fue asignado.

Sencillez y simpatía:

Todo el personal laboral de nuestra empresa contara con nuestra simpatía, buena voluntad de servicio y cortesía en cualquier campo que lo requiera.



Honradez y rectitud:

Todos los trabajadores y nuestros usuarios recibirán de parte de la empresa dentro de los parámetros de la ética profesional, orden y buenas costumbres.

2.10 OBJETIVOS:

Corto plazo:

Dar a conocer nuestros productos y establecer su venta en todos los depósitos dentales disponibles en Managua y lugares de distribución de productos radiográficos.

Mediano plazo:

Posicionarnos en el mercado a nivel nacional, ganando la confianza de nuestros usuarios con la calidad de nuestros productos.

Largo plazo:

Integrarnos a un mercado mas amplio a nivel centroamericano.

2.11 VENTAJAS COMPETITIVAS:

 Somos la única empresa que facilita la obtención de piezas dentales naturales en todas las condiciones necesarias para su estudio y práctica.



- Ofrece piezas dentales preseleccionas según su estado clínico para facilitar el proceso de compra del usuario.
- Proporcionamos productos de protección en contra de la radiación a base de materia reciclada.
- Todos nuestros productos tienen bajo costo debido a la recolección de materia ya existentes y no creación de nueva materia.

2.12 DISTINTIVOS COMPETITIVOS:

- Recopilación de dientes naturales extraídos para facilitar la adquisición de estos mismos.
- Los dientes constan con altos estándares de limpieza.
- Los artículos elaborados a base de plomo brindaran barreras de protección contra exposición a los rayos X.

2.13 ANALISIS DE LA INDUSTRIA:

Las piezas dentales naturales son indispensables para prácticas preclínicas y estudios odontológicos. Dicha situación nos convertiría en una empresa innovadora, debido a que en el mercado no existe ninguna empresa que ofrezca este servicio.

El reciclaje de plomo es necesario para el cuidado del medio ambiente porque es un material tóxico, el cual podemos aprovechar para obtener productos de protección en contra de las radiaciones.



CALIFICACION PARA ENTRAR A NUESTRO TRABAJO:

Siendo los innovadores de éste servicio, es necesario cierto personal capacitado para fortalecer la empresa.

Contrataremos a un abogado que nos ayude a formar un conjunto de normas y principios que regulen los derechos morales y patrimoniales que la ley nos concede como los autores de ésta idea innovadora, proporcionando los derechos de autor.

Contrataremos personal capacitado para el tratamiento higiénico adecuado de las piezas dentales y cuidados necesarios para la manipulación del plomo.

Emplearemos arquitectos e ingenieros para el diseño y construcción de nuestro primer local y venta del producto.

2.14 APOYOS BASICOS:

Imprenta: Xerox.

Dirección: Camino de Oriente. Frente a Bally Sport.

Teléfono: 22704711

Abogado: Dra. Johanna Faviola Pérez Mena.

Puesto: Abogado y notario público.

Dirección: Costado oeste del parque Sandino/Granada.

Teléfono: 25524084

Contador: Carlos Eduardo Jiménez Portillo.

Puesto: Dueño y administrador general de Hotel/Rest. Las Orquideas.

Teléfono: 84444778

Dirección: Costado este del parque municipal, San Ramón/Matagalpa.



2.15 FORTALEZAS:

- Somos la única empresa que facilita la obtención de piezas dentales naturales en todas las condiciones necesarias para su estudio y práctica.
- Ofrece piezas dentales preseleccionas según su estado clínico para facilitar el proceso de compra del usuario.
- Proporcionamos productos de protección en contra de la radiación a base de materia reciclada.
- Todos nuestros productos tienen bajo costo debido a la recolección de materia ya existentes y no creación de nueva materia.

2.16 OPORTUNIDADES:

- Mercado Potencial amplio dirigido tanto a Odontólogos como especialistas en Salud.
- Ofrecemos productos a favor del Medio Ambiente, lo cual nos ofrece el apoyo de Organizaciones Ambientalistas.

2.17 DEBILIDADES:

- Falta de Cooperación por parte de las Clínicas Odontológicas en la recaudación de la materia Prima de nuestros productos.
- No presentar las condiciones adecuadas de Almacenamiento de los productos.



2.18 AMENAZAS:

- Surgimiento de una empresa con el mismo giro comercial.
- Aprobación de una ley que no apoye la comercialización de piezas dentales naturales.



Unidad III: Mercado



3.1 OBJETIVOS DE MERCADOTECNIA:

CORTO PLAZO:

Introducir nuestro producto al mercado local para dar a conocer la funcionalidad.

Aproximadamente en un plazo de un año para su completa distribución en el mercado de Managua.

MEDIANO PLAZO:

Promocionar nuestros productos en el mercado nacional odontológico para dar a conocer el beneficio de estos a los usuarios.

LARGO PLAZO:

Apoderarse del mercado ganando la confiabilidad de nuestros usuarios, para lograr así nuestra expansión en el mercado centroamericano.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

3.2 MERCADO META:

Nuestros productos están dirigidos para Odontólogos, Estudiantes de Odontología y Especialistas.



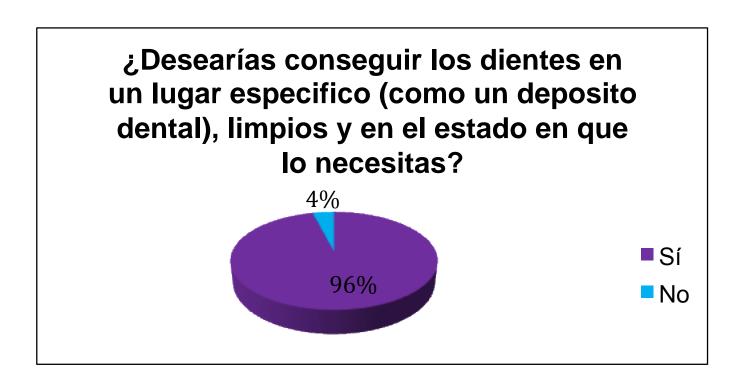
3.3 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO:

 Es un grupo amplio, está dirigido a todo el sector odontológico incluyendo a los odontólogos en general, estudiantes de odontología y especialistas.

3.4 APLICACIÓN DE LA ENCUESTA:

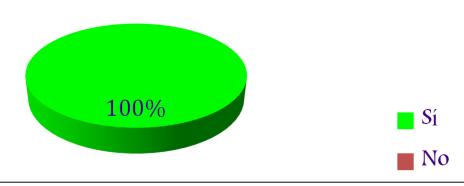
Primero realizamos una presentación personal previa, nos dirigimos a nuestro grupo seleccionado de encuestados, solicitándoles una respuesta honesta para obtener resultados objetivos y veraces.

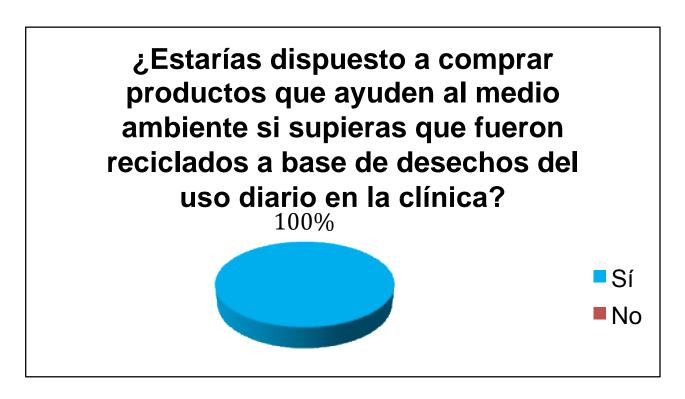
3.5 RESULTADOS OBTENIDOS:



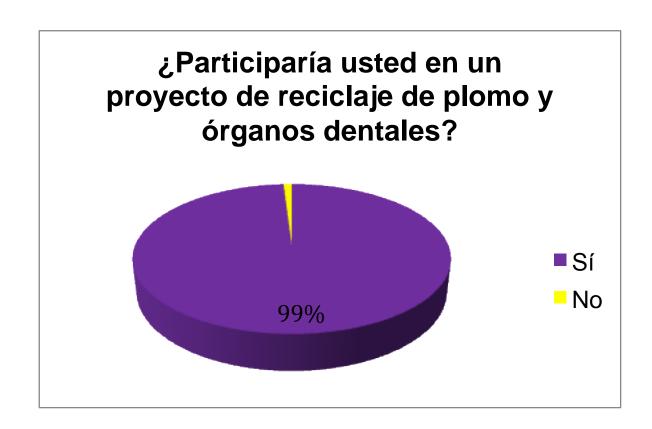


¿Compraría productos que ayuden a proteger a su personal, al paciente y a usted (contra estas radiaciones) a bajo costo aunque estos fuesen hechos a partir de productos reciclados?











3.6 CONCLUSIONES DE ESTUDIO REALIZADO:

Con los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, podemos decir que las personas a las que están dirigidas nuestros productos, les agrada que Dental Green ofrezca productos de plomo reciclado contra las radiaciones a bajos costos y un banco de dientes para estudios odontológicos.

A la mayoría de los encuestados les gustaría conseguir dientes limpios y preseleccionados, y poder adquirirlo en un establecimiento para el uso en preclínica y estudios odontológicos.

Dental Green demuestra que tiene una idea innovadora con su banco de dientes y así comprobamos que tendría demanda ante los posibles usuarios.

Gran parte de los entrevistados estarían dispuestos a comprar productos amigables con el medio ambiente, lo que nos confirma que Dental Green y sus protectores contra las radiaciones serian aceptados por que se hacen con plomo reciclado.

Además confirmamos el apoyo de estudiantes y odontólogos en la obtención de las piezas dentales y el plomo, lo que nos facilitaría la obtención de la materia prima.

Todos estos resultados aseguran que nuestros productos se introducirían al mercado con ninguna barrera de entrada, porque es muy evidente la demanda de nuestros productos.



3.7 ESTUDIO DE LA COMPETENCIA:

Competidor	Ubicación	Principal ventaja	Acciones para
			posicionarse
Chalecos de plomo	Cara Terán	Marca reconocida a	Campaña
Suratek		nivel internacional.	publicitaria extensa.
Chalecos de plomo	Sumidental	Precio accesible.	Visita a
Suratek			universidades.
Chalecos de plomo	Nicadent		Elaboración de Sitio
Suratek			Web.

3.8 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCIÓN DIRECTA

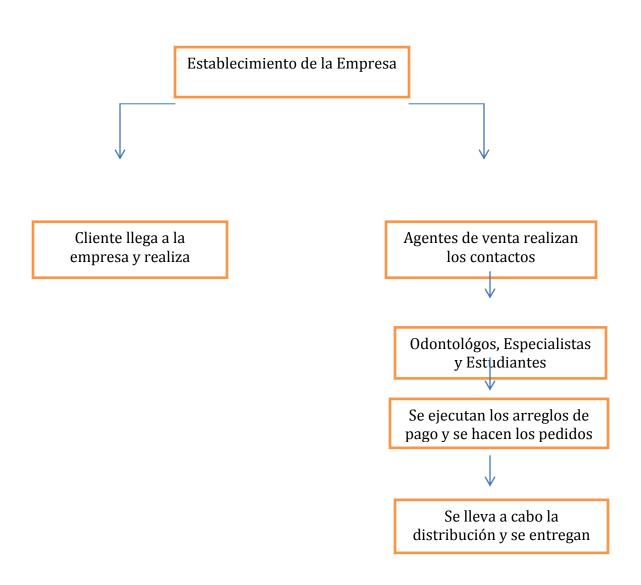
Para establecer un sistema de comercialización y distribución adecuado, se han considerado los siguientes factores:

- Tipo de comprador: El comprador que pretendemos cubrir son: odontólogos generales, estudiantes de odontología y especialistas.
- Depósito: Tendremos un establecimiento adecuado donde únicamente se mantendrá almacenado el producto.

Optamos por este sistema de distribución porque nos permite establecer una relación con el cliente, por consecuente, no habrá intermediarios. Creando así una reducción en el precio para poder ofrecer a nuestros usuarios precios accesibles.



De acuerdo al diseño del proceso de comercialización, éste se ejecutara a través de canales planteados en el sistema de distribución, para mostrar cómo será, se presenta el siguiente diagrama de bloques:





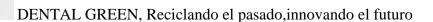
3.9 EMPAQUE DEL PRODUCTO





3.10 SISTEMA DE PROMOCION Y PUBLICIDAD:

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
Volantes	500	C\$ 2.00	C\$ 1.000
Brochures	500	C\$ 4.00	C\$ 2.000
Banners	1	C\$ 1.900	C\$ 1.900



Unidad IV: Producción



4.1 PROCESO DE PRODUCCION:

- 1. Cuando el cliente llega a la empresa buscando información acerca del producto, en el área de atención al cliente se le brindará todo lo necesario para convencerlo de realizar una buena compra.
- 2. De igual forma se realizará cuando se contacte al cliente vía telefónica a través de nuestros agentes de venta.
- 3. Cuando se llega a un acuerdo con las formas de pago y se establezcan pedidos, se realizará de forma rápida la distribución y entrega del producto.

4.2 CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA TECNOLOGIA A UTILIZAR:

Para la comercialización y distribución de piezas dentales naturales y productos protectores contra la radiación de calidad, se utilizará la siguiente tecnología que se detalla a continuación:

- Internet: Se utilizará esta tecnología para estar en contacto con los clientes, brindar información acerca del producto y contactar a los proveedores.
- Página Web: Se creará una página web para dar a conocer los productos que se ofrecen y se utilizará como medio publicitario.



- E-mail: Los clientes podrán ordenar sus productos vía correo electrónico con facilidad y rapidez.
- Teléfono: Se podrá ordenar productos vía telefónica para establecer una comunicación más amplia.

4.3 EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE A UTILIZAR:

Maquinaria y equipo	Cantidad	Marca
Computadoras	6	-
Impresoras	3	-
Impresora multifuncional	1	-
Teléfono	5	-
Total	15	

Mobiliario y equipo de oficina	Cantidad	Marca
Escritorios	6	-
Sillas ejecutivas	6	-
Sillas tapizadas	6	-
Papeleras	6	-
Archivadoras	6	-
Estantes	6	-
Total	36	-



Equipo de producción	Cantidad	Marca
Autoclave	1	-
Prensa	1	-
Máquina de coser	2	-
Total	4	-

Equipo de transporte	Cantidad	Marca
Camión	1	-

4.4 MATERIA PRIMA REQUERIDA:

- 1. Utilizaremos como materia prima láminas de plomo recicladas que obtendremos de:
 - Clínicas privadas
 - Universidades
 - Centros de Salud
 - Hospitales
- 2. Hilo
- 3. Cuerina
- 4. Poroplast



4.5 PROVEEDORES DE SERVICIO:

Servicio	Proveedor
Internet	Claro
Línea telefónica	Claro
Agua	Enacal
Energía eléctrica	Unión Fenosa

4.6 PROVEEDORES DE EQUIPOS:

Equipo	Proveedor
Equipo de cómputo	НР
Mobiliario	Tercero comercial & CIA LTDA
Papelería y útiles	Librerías San Jerónimo
Archivadores	Tercero comercial & CIA LTDA
Papelera	Librerías San Jerónimo
Autoclave	Casa Terán
Prensa	Casa Terán
Máquina de coser	C.C Managua EMINSA



4.7 CAPACIDAD ISNTALADA DE LA PLANTA:

La capacidad instalada estará de acuerdo al nivel de almacenamiento, lo cual dependerá a su vez de la cantidad de materia prima obtenida.

4.8 LOCALIZACION OPTIMA DEL PROYECTO:

El lugar escogido fue en base a una localización céntrica, de fácil acceso y cercano a centros universitarios.

4.9 PROCEDIMIENTO DE MEJORA CONTINUA:

Contaremos con un servicio de atención al cliente para hacernos saber las curiosidades, necesidades, molestias o recomendaciones con respecto al servicio brindado por los trabajadores que ejercen la venta del producto.

Trataremos de implementar cualquier sugerencia proveniente de nuestros usuarios que nos beneficien como empresarios y mejoren nuestra labor.



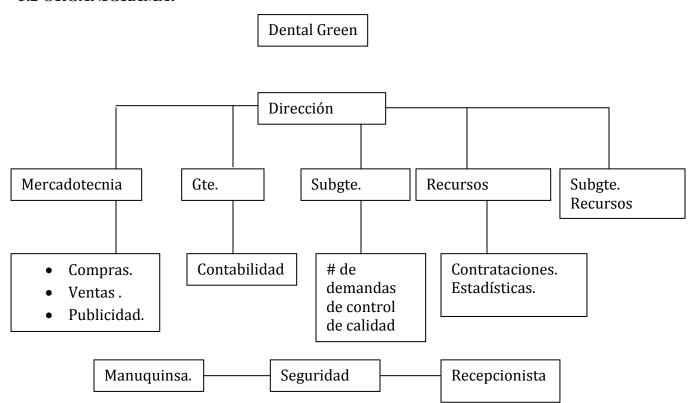
Unidad V: Organización



5.1 OBJETIVOS DEL AREA DE ORGANIZACIÓN:

- Seleccionar correctamente al personal para realizar los deberes asignados por la empresa.
- Personas capacitadas para cumplir con eficiencia los trabajos asignados en las diferentes áreas.
- Realizar evaluaciones continuas del personal y encuestas al usuario para saber la evolución de la empresa.

5.2 ORGANIGRAMA:





5.3 FUNCIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

- Gerente general: Será el encargado de organizar, supervisar y dirigir todas las actividades relacionadas con la administración global de negocio.
- Gerente de mercadotecnia: Se verá involucrado para dirigir las actividades de marketing que incluye movimientos de publicidad y promoción del producto, así como innovar los sistemas de comercialización.
- Gerente administrativo: Es el responsable máximo de las áreas de finanzas, administración y contabilidad de la empresa.
- Gerente de recursos humanos: su función se basara en la selección y capacitación del personal de la empresa.
- Recepcionista: Se centrara en brindar el servicio de la atención al cliente.
- Seguridad: se enfocará principalmente en el cuido y protección tanto del cliente como de las instalaciones de la empresa.
- Afanadora: velará por el orden y limpieza del local.

El proceso será de la manera siguiente:

- Presentación de visión y misión de la empresa.
- Dar a conocer las aptitudes necesarias para poder desempeñar su trabajo.
- Informar de los beneficios que le brinda para poder desempeñar su trabajo.
- Aclarar todas las normas y leyes de la empresa.
- Capacitar e indicar el uso de los equipos en el puesto de trabajo.

5.4 PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA:

- Solicitud de empleo
- Entrevistas personales
- Exámenes de aptitud



5.5 TIPO DE CONTRATO:

- El contrato será por un período de 3 meses para aprobar su desempaño aptitudinal. Este incluirá ciertas cláusulas de compromiso laboral como la exclusividad como únicos empleadores, horas laborales, formas y períodos de pagos y todas las prestaciones y derechos que les serán merecidos de acuerdo a la ley.
- Estrecha relación entre el personal y cada uno de los departamentos de la empresa.
- Accesibilidad a servicios de aseo, limpieza y guardería infantil.
- Contar con equipos de trabajo necesarios para un buen desempeño laboral.
- Promoción de la interacción mutua para mejorar los procesos de trabajo y mejorar el trato laboral.

5.6 PROCESO DE INDUCCION:

Alfredo Sandoval será el encargado de éste proceso.

Consistirá en la solicitud formal de empleo al entregar los currículos; realizando posteriormente, una entrevista personal a cada uno de los postulantes para poder seleccionar al personal más apto.

Luego si el puesto lo requiere, tendrán que participar en una capacitación para el manejo de cierto equipo.

5.7 PROCEDIMIENTOS PARA LA MOTIVACION Y EL TRABAJO DEL

EQUIPO:

La gerencia se preocupará por tener una buena relación y comunicación con sus

empleados. Los avisos serán mediante circulares.

• Se promoverá el buen trabajo laboral y trabajo en equipo con colaboración mutua.

Una vez al mes se hará una evaluación interna del personal, para valorar quien esta

desempeñando bien su trabajo y premiar con un incentivo económico al "mejor

empleado del mes".

5.8 FORMA DE CONSTRUCCION DE LA MICROEMPRESA:

Sociedad anónima: Dental Green S.A

5.9 JUSTIFICACION DE LA CONSTRUCCION DE LA MICRO EMPRESA:

Elegimos esta construcción porque representa muchas más ventajas que cualquier otro tipo

de organizaciones. Entre estas ventajas tenemos que:

• La motivación de cada socio para realizar su mejor esfuerzo es grande, dado que

participan directamente en los beneficios.

Son varias las experiencias que aportan dinamismo a la empresa.

La empresa se mantiene aún después de la muerte de alguno de sus socios.

Las acciones pueden adquirirse por transferencia o herencia.

39



- La responsabilidad de los socios está limitada a sus aportaciones.
- Se pueden transmitir las acciones mediante su venta.
- Los acreedores tienen derecho sobre los activos de la corporación, no sobre los bienes de los accionistas. El dinero que los accionistas arriesgan al invertir en una Sociedad Anónima se limita al valor de su inversión.
- Es relativamente fácil conseguir capital considerable, ya que puede emitir acciones según sus necesidades.
- Le resulta relativamente fácil obtener crédito a largo plazo ofreciendo grandes activos como garantía.

5.10 OBLIGACIONES LABORALES PARA EL PERSONAL:

- Puntualidad.
- Cumplir con 8 horas días de trabajo.
- Mantener actitud respetuosa y buena educación.
- Desempeñar de manera efectiva, en tiempo y forma sus obligaciones.



Unidad IV: Contabilidad y Finanzas



6.1 OBJETIVOS DEL AREA DE CONTABILIDAD:

Corto plazo:

Iniciar con la comercialización de nuestro producto, para ir descontando los costos de la inversión del equipo, mantenimiento, gastos fijos, etc, de los ingresos netos.

Mediano plazo:

Incrementar las ventas y por ende las ganancias de nuestro producto para comenzar a producir ganancias.

Largo plazo:

Lograr el acogimiento del producto por parte de los usuarios para obtener ganancias que nos permitan subsistir como empresa formada e implementar nuevas innovaciones con respecto a la atención a los usuarios.



6.2 VENTAS:

Ventas			
Pieza dental (1,000 dientes x C\$100)	C\$ 100,000		
Productos de Plomo (1 Chaleco de plomo x C\$4,000)	C\$ 4,000		
Ventas Netas	C\$ 104,000		
Costo de Venta			
Pieza dental Natural (1,000 dientes x C\$2.22)	C\$ 2,220		
Productos de Plomo (Cuerina (200) + (22,000 Placas x C\$0.125))	C\$ 2,950		
Total	C\$ 5,170		
Utilidad Bruta			
Ventas netas	C\$ 104,000		
Total de Costo de Ventas	C\$ 5,170		
Total de Utilidad Bruta	C\$ 98,830		



6.3 COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES:

Costos y Gastos operacionales

Gastos de Venta

Sueldo y Salario	C\$ 3,000		
Seguro Social	C\$ 270		
Total	C\$ 3,270		
Gastos de Administración	C Φ 5 0 000		
Sueldo y Salario	C\$ 50,000		
Seguro Social	C\$ 4,500		
Alquiler	C\$ 11,000		
Combustible	C\$ 6,000		
Energía	C\$ 3,000		
Teléfono	C\$ 4,500		
Agua	C\$ 400		
Depreciación del Equipo	C\$ 2,000		
Total	C\$ 81,400		
Total de Gastos de Venta	C\$ 3,270		
Total de Gastos De Administración	C\$ 81,400		
Total Costos y Gastos Operacionales	C\$ 84,670		
Utilidad Bruta	C\$ 99,030		
Total Costos y Gastos Operacionales	C\$ 84,670		
Utilidad del Ejercicio	C\$ 14,360		



6.4 PROYECCIÓN DE VENTAS:

En el primer año estamos supuestos a vender 12,000 unidades de piezas dentales naturales y 12 chaleco de plomo, para el segundo año tenemos la meta de incrementar la venta a 15,000 unidades de piezas dentales naturales y 20 chalecos de plomo.

Toda nuestra proyección de venta esta en dependencia de la adquisición de la materia prima.

6.5 ADQUISICIÓN DE LA MATERIA PRIMA

La materia prima se recolectará en hospitales, universidades, centros de salud y clínicas privadas .

6.6 DEPRECIACION DE EQUIPOS:

Los equipos adquiridos al inicio de las operaciones tienen un tiempo estimado de uso de 5 años, por lo que los costos y gastos de operaciones serán cargados anualmente con el 20% del calor de los equipos adquiridos.



6.7 COSTOS DE ADMINISTRACION:

Dentro de nuestra proyección, los salarios aumentarán en base al incremento del porcentaje de las ventas, con la finalidad de incentivar al personal a una mejor relación comercial con nuestros clientes para conseguir el aumento de nuestras ventas.

6.8 PROYECTO DE INVERSION EN EQUIPOS:

Equipo, material	Costo
Autoclave	30.000
Prensa	25.000
Máquina de cocer	3.000
Hilo	500
Cuerina	2.000
Bolsas esterilizables	2.000
Equipo rodante	120.000
Escritorios	2.000
Exhibidores	15.000



6.9 FINANCIAMIENTO:

Para la apertura y funcionamiento de este negocio es necesaria una inversión por parte de cada uno de los socios más un préstamo bancario; que abarque: equipos, mobiliario, útiles de oficina y otros activos fijos.

Se pretende que un 35% a 40% de la inversión sea aportado por los socios, mientras que un 60 a 65% de la inversión se deduzca de el aporte financiero brindado por el Banco que en este caso sería el BAC ya que nos ofrece cualquier cantidad de dinero solicitada con un interés del 15 % anualmente; lo único necesario es brindar los siguientes requerimientos:

- 1. Un fiador.
- 2. Fotocopia de Cédula de Identidad.
- 3. Constancia Salarial.
- 4. Últimas tres colillas del INSS.
- 5. Últimas tres colillas de pago o planillas.
- 6. Fotocopia de último recibo de Luz o Agua pagado.
- 7. Presupuesto de gastos de producción.
- 8. Fotocopia del contrato de Arrendamiento.
- 9. Respaldo del Crédito con los Bienes de los Asociados



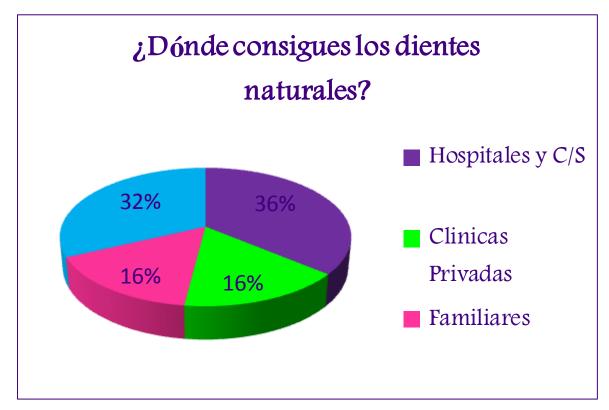
6.10 FLUJO DE EFECTIVO:

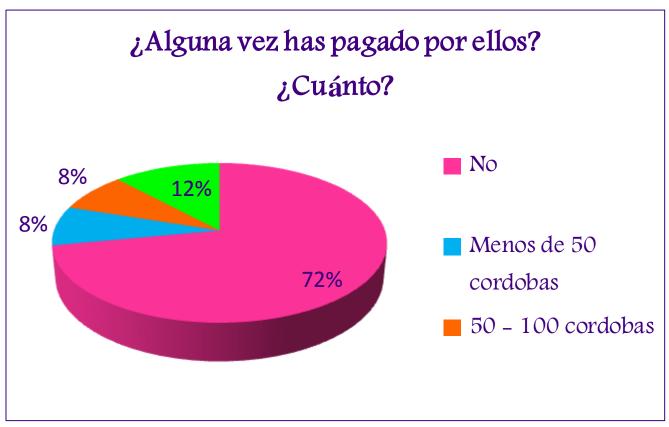
El flujo de efectivo es un estado proyectado de las entradas y salidas de efectivo en un período determinado. Es un presupuesto de efectivo que contiene el pronóstico de entradas y salidas de efectivo, se elabora con el fin de conocer la cantidad de efectivo que la empresa necesita para operar durante un período determinado. Se trata de una proyección a futuro con el flujo de efectivo, se toman decisiones de inversión a corto plazo cuando existe un excedente de efectivo o en su caso iniciar los trámites necesarios para acudir a una fuente de financiamiento de fondo para cubrir los faltantes de efectivo.



Unidad VII: Anexos





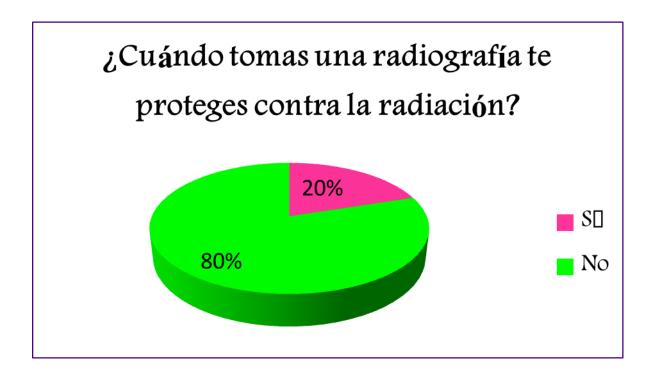


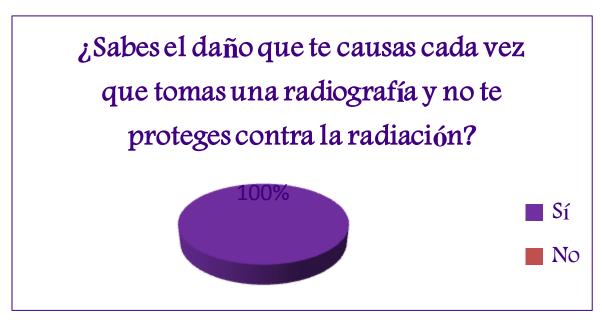






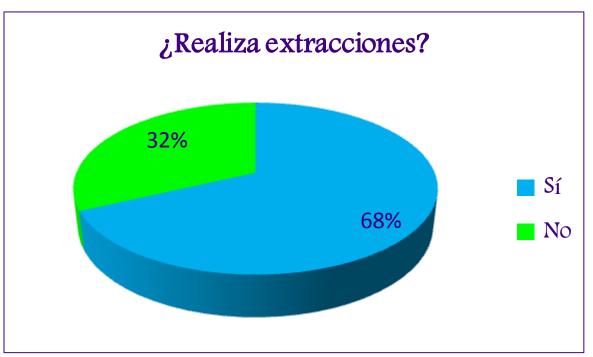




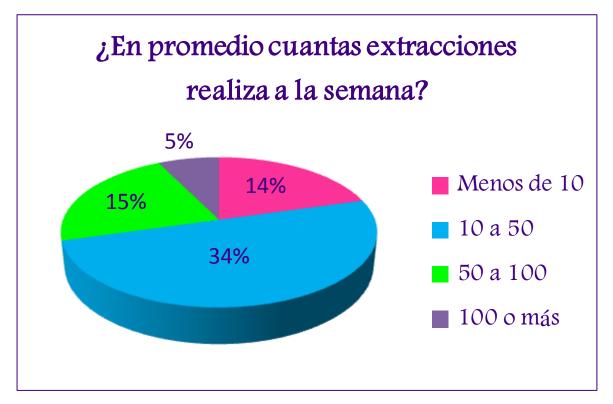


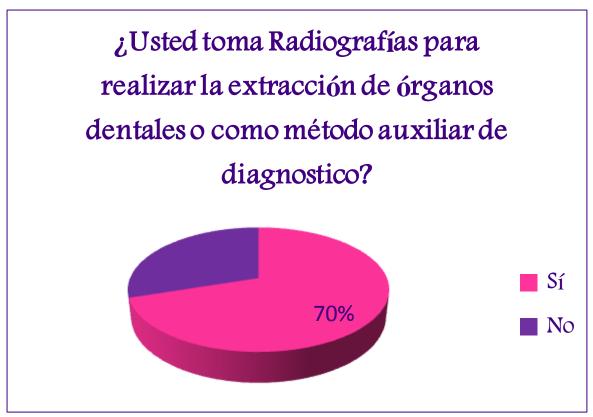










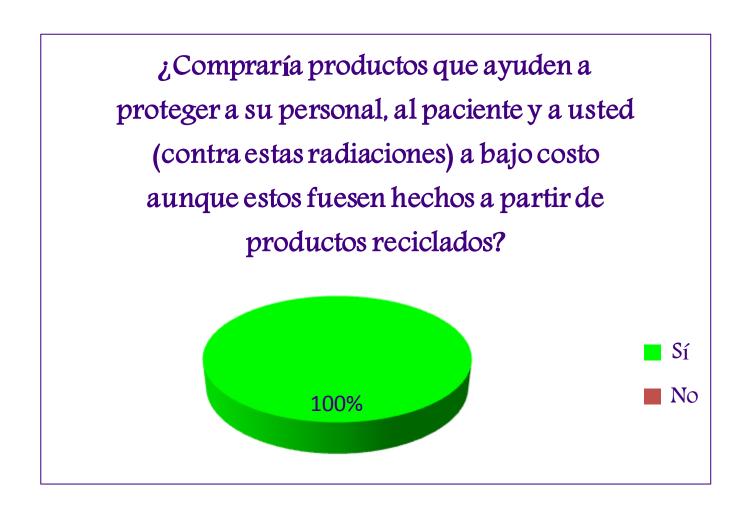














7.2 ENCUESTA DENTAL GREEN:

- 1. Te es fácil adquirir dientes naturales para su uso en preclínica?
- 2. Dónde consigues los dientes naturales?
- 3. En qué estado los has conseguido?
- 4. Alguna vez has pagado por ellos? Cuánto?
- 5. Desearías conseguir los dientes en lugar específico (como un depósito dental) limpios y en el estado que los necesitas?
- 6. Cuando tomas una radiografía te proteges contra la radiación?
- 7. Sabes el daño que te causas cada vez que tomas un radiografía y no te proteges contra la radiación?
- 8. Estarías dispuesto a comprar productos que ayuden al medio ambiente si supieras que fueron reciclados a base de desechos del uso diario en la clínica?

Encuesta dirigida solamente a odontólogos:

- 1. Realiza extracciones?
- 2. Cuántas extracciones realiza en promedio por semana?
- 3. Usted toma radiografías para realizar la extracción de órganos dentales o como método auxiliar de diagnóstico?
- 4. Su clínica está debidamente protegida contra las radiaciones emitidas por los rayos X?
- 5. Compraría productos que ayuden a proteger al personal, al paciente y a usted (contra estas radiaciones) a bajo costo aunque estos fuesen elaborados a partir de productos reciclados?
- 6. Participaría usted en un proyecto de reciclaje de plomo y órganos dentales?



TESTIMONIO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CATORCE (14).- CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y ESTATUTOS.- En la ciudad de Managua a las ocho de mañana del día treinta y uno de mayo del año dos mil diez.- ANTE MI: KRISTOPHER MARTIN SANDOVAL JUAREZ. Abogado y Notario Público de la Republica de Nicaragua, con domicilio y residencia en esta ciudad de Managua, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el notariado durante el quinquenio que vencerá el diez de enero del dos mil quince, comparecen actuando es su propio nombre e interés los señores: FABIOLA DE LAS MERCEDES VALENCIA PÉREZ, Directora general, identificada con cedula numero: cero, cero, uno, guion, cero, cuatro, cero, cuatro, ocho, cero, guion, cero, cero, nueve, dos, J (001-040480-0092J), MARÍA AUXILIADORA TIJERINO MERCADO, Gerente administrativo, identificada con cedula numero: cero, cero, uno, quion, cero, cuatro, cero, nueve, ocho, dos, quion, cero, cero, siete, cuatro, K (001-040982-0074K), GABRIELA ISABEL JIMÉNEZ PALACIOS, Subgerente administrativo, identificada con cedula de identidad numero: cero, cero, uno, quion, cero, cuatro, cero, nueve, ocho, dos, quion, cero, siete, cuatro, dos, Q (001-040982-0742Q), GEMA RAQUEL CAMPOS **AVENDAÑA**, Gerente mercadotecnia, identificada con cedula numero: cero, cero, uno, guion, uno tres, cero, seis, seis, cinco, guion, cero, cero, cero, siete S (001-



130665-0007S), ALFREDO ANTONIO SANDOVAL CASCO, Gerente de recursos humanos, identificado con cedula numero: cero, cero, uno, guion, dos, dos, cero, uno, seis, cinco, guion, cero, cero, cinco, T (001-220165-0005T) ELBA LORENA **TÉLLEZ**, Subgerente de recursos humanos, identificada con cedula numero: cero, cero, uno, guion, dos, uno, cero, siete, cinco, cero, guion, cero, cero, nueve, tres, A (001-210750-0093A), todos mayores de edad, casados y de este domicilio. Doy fe de conocer personalmente a los comparecientes, quienes a mi juicio tienen la capacidad legal necesaria para obligarse y contratar, en especial para el otorgamiento de este acto en el que se expresan de la manera siguiente: Que conjuntamente y de su libre y espontanea voluntad en este acto deciden constituirse en Sociedad Anónima de conformidad a las leyes de la Republica de Nicaragua, en especial del Código de Comercio vigente y demás leyes especiales de la materia: Sociedad que se regirá de acuerdo a las estipulaciones consignadas en las siguientes clausulas y todo lo que no esté previsto será conforme a las leyes antes citadas. PRIMERA: DENOMINACION: DENTAL GREEN SOCIEDAD **ANONIMA.-** Nombre que podrá ser abreviado como: DENTAL GREEN, S.A., con cuya denominación indistintamente una vez registrada se presentara la sociedad, en todos sus actos jurídicos y de carácter mercantil, administrativo y cualquier otra índole que sean necesarios para el giro social, por lo tanto podrán imprimir sellos, membretes, rótulos y todo en cuanto sea necesario para su identificación ante el



público.- SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio o sede principal en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, filiales en otros Departamentos dentro del país y aun, fuera del mismo, bajo las regulaciones de aquellas localidades.- TERCERA: OBJETO SOCIAL: El objeto de la Sociedad será la producción e industrialización protectores de radiaciones a base de plomo reciclado y comercialización de dientes naturales. Incluyendo todo tipo de actividad comercial que de cualquier forma se relacionen con las actividades que se ha propuesto de forma concreta y directa. Asimismo podrá impulsar y ejecutar todo tipo de asistencia técnica en los rubros de las actividades antes referidas, para lo cual deberá tener relaciones civiles, comerciales, con personas naturales y jurídicas sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para celebrar toda clase de contratos necesarios a los fines que persique, pudiendo contratar financiamientos con entidades bancarias nacionales o extranjeras con o sin garantías reales. Podrá otorgar garantías reales o personales, así como podrá celebrar todo tipo de transacciones sin restricción alguna incluyendo la integración en otras sociedades o asociaciones que sean afines a su objeto social.- CUARTA: CAPITAL SOCIAL INICIAL: El capital social inicial será de CUATROCIENTOS MIL CORDOBAS NETOS (C\$400,000.00) y estará representado por cien acciones ordinarias a razón de UN MIL CORDOBAS NETOS (C\$1,000.00) cada una, y que serán de carácter nominativos e



inconvertibles al portador, identificadas estas acciones con la numeración doble cero uno (001) al cien (100) y demás datos propios que serán regulados por los estatutos de esta misma sociedad. El valor de la suscripción y adquisición de las respectivas acciones podrán ser pagadas en efectivo o con bienes muebles o inmuebles que sean necesarios, útiles para el objeto social que se ha planteado la sociedad, los bienes aportados serán valorados por la Junta Directiva o por una comisión delegada por la Junta Directiva de la sociedad para una mejor determinación de los precios siendo estas personas peritos en la materia y que serán ampliamente regulados conforme los estatutos.- QUINTA: DURACION DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá un periodo de vigencia de veinte años, contados a partir de la fecha de la inscripción de esta escritura de Constitución y Estatutos en el competente Registro , pudiendo ampliarse este término en periodos iguales, si vencido el mismo la Asamblea General no decide su disolución de seguir operando.- SEXTA: JUNTAS GENERALES: La conformara el total de Asociados fundadores y demás socios que se agreguen posteriormente con la debida aprobación de la Asamblea General de Socios y será la máxima autoridad de sociedad cuyas resolución emanadas de la misma serán de obligatorio cumplimiento para la Junta Directiva, para cada uno de los accionistas, aun para aquellos que no hubiesen participado en la sesión o habiendo participado hubiesen votado en contra. El quórum y forma de votación será regulado en los



estatutos, para la toma de decisiones la Junta General de Accionistas celebrara sesiones ordinarias y extraordinarias cuya regulación se establecerá en los estatutos.- SEPTIMA: ADMINISTRACION Y VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: La administración de la Sociedad estará a cargo de la Junta Directiva integrada por cinco miembros o Directores electos por la Junta General de Accionistas, en sesión ordinaria y que se desempeñaran en los cargos siguientes: Un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario General, un Tesorero y un Vocal, los designados para estos cargos desempeñaran sus funciones por un periodo de dos años, los cuales podrán ser reelectos, pero no en periodos sucesivos, siempre que se hayan integrado nuevos socios, el periodo podrá ser prorrogable si quince días antes de finalizados no se llama a nuevas elecciones y deben continuar en sus funciones de Junta Directiva, cuyas funciones y atribuciones serán determinadas en los Estatutos. La sociedad para la buena marcha de su administración designa que la vigilancia estará a cargo de dos personas designadas por la Junta General de los Socios en sesión ordinaria a quien deberán de responder de sus actuaciones y que duraran en sus cargos por el mismo periodo de la Junta Directiva; pudiendo ser electos entre los socios que se agreguen o integren o personas ajenas a la Sociedad. OCTAVA: REPRESENTACION LEGAL: La sociedad estará representada judicial y extrajudicialmente por el Presidente de la Junta Directiva, con facultades de mandatario General de Administración, quien podrá otorgar



poderes especiales para negocios determinados o bien para delegar su representación en el Gerente General que sea nombrado.- NOVENA: EJERCICIO SOCIAL, CONTABILIDAD, UTILIDADES Y PERDIDAS: La sociedad iniciara sus operaciones financieras productivas el día uno de Julio de cada año y finalizara el treinta de Junio del año siguiente con excepción del primer ejercicio que comenzara una vez que esté aprobada las personería jurídica de esta sociedad.-CONTABILIDAD: La sociedad llevara su contabilidad de acuerdo con lo establecido en los principios generales del sistema tradicional que es de partida doble, pero a su vez, podrá utilizar todos los libros auxiliares que sean necesarios para el mejor control de las diferentes actividades económicas que se ha planteado.- UTILIDADES Y PERDIDAS: Se revisaran anualmente al final de cada periodo fiscal y según sean los resultados de las ganancias y pérdidas se distribuirán en base a los procedimientos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.- DECIMA: RESOLUCION Y LIQUIDACION: La sociedad podrá disolverse por las siguientes causas: A) Disolución anticipada de la sociedad antes de la expiración del término fijado en la presente acta constitutiva, siempre que lo acuerden el setenta y cinco por ciento (75%) de los accionistas presentes, para lo cual necesita una convocatoria especial del setenta y cinco por ciento de las acciones. B) Por imposibilidades de seguir cumpliendo con el objeto social; C) Si el número de socios llegara a ser menor del que estipula la ley. Disuelta la



sociedad se procederá a la liquidación de sus patrimonios y negocios, para cuyo efecto se designara por la Asamblea General una comisión especial liquidadora integrada por dos o más socios que de forma coordinada con la Junta Directiva efectuara las operaciones necesarias, contables, como es el inventario de activos, valoración de los bienes, cancelación de las deudas y todo lo demás que se estipule en los estatutos y lo establecido en las leyes civiles y mercantiles.-**DECIMA PRIMERA: SUSCRIPCION:** Todos los comparecientes en este acto suscriben las acciones de la Sociedad en el siguiente orden: FABIOLA DE LA MERCEDES VALENCIA PÉREZ, suscribe cinco acciones, MARÍA AUXILIADORA TIJERINO MERCADO, suscribe ocho acciones, GEMA RAQUEL CAMPOS AVENDAÑA, suscribe diez acciones, GABRIELA ISABEL JIMÉNEZ PALACIOS, suscribe veinte acciones, ALFREDO ANTONIO SANDOVAL CASCO, suscribe diez acciones y ELBA LORENA TÉLLEZ, suscribe siete acciones, todos los adquirentes han pagado el valor de las acciones en efectivo por lo que en este acto, queda suscrito y pagado el sesenta por ciento (60%) del capital social inicial que corresponde a la cantidad de SESENTA MIL CORDOBAS NETOS (C\$60,000.00), quedando en resguardo un total de CUARENTA ACCIONES para futuras ventas que podrán adquirir tanto los socios fundadores como los terceros con la aprobación de la Junta General de Accionistas.-

DECIMIA SEGUNDA: ARBITRAMIENTO: Cualquier discrepancia o litigio que se



origine de los accionistas o entre estos y la administración de la Sociedad, en relación a los negocios de la misma, derechos y obligaciones de los socios tanto durante el ejercicio normal de la Sociedad como en el caso de disolución y liquidación serán dirimidos y decididas por un árbitro de hecho o amigable componedor o bien por un árbitro de derecho según sea el caso a resolver y será decidido su escogencia por la Junta General de Accionistas en sesión extraordinaria y/o sesión ordinaria una vez presentado el caso concreto. **DECIMIA TERCERA: ESTATUTOS:** En este estado los otorgantes constituidos en Asamblea General de Accionistas manifiestas por unanimidad de votos que con el fin de cumplir con las disposiciones del Código de Comercio o para completar la Personería Jurídica de la Sociedad que en esta escritura se ha constituido, deciden establecer y aprobar los Estatutos que van a regir esta sociedad, el que tendrá las siguientes disposiciones: CAPITULO UNO: (CONSTITUCION, DENOMINACION, OBJETO SOCIAL, DOMICILIO Y DURACION).- Arto.1.- La sociedad tendrá la denominación, domicilio, objeto social y duración de la sociedad que sean definidos en la Constitución de esta escritura. II. CAPITULO DOS.- DE LAS ACCIONES Y ACCIONISTAS: Arto. 2.- La Junta Directiva queda facultada para practicar el avalúo y aceptar el pago de acciones en especie, asimismo tendrá facultades para designar o comisionar a peritos en la materia para el respectivo avalúo de los bienes que ofrezcan los socios como pago de sus



acciones, siempre que estos bienes tenga la utilidad para que la Sociedad pueda tranzar su objeto social. Arto. 3.- Los Certificados de las acciones serán debidamente impresas, con el siguiente contenido: a)Numero de acción, b) La denominación de la sociedad, c) Domicilio, d) La fecha de constitución, e)Fecha de inscripción y datos registrales de la sociedad, f) nombre del accionista e importe del capital social inicial, g) número de acciones en que está dividido el capital inicial, h) valor nominal de la acción, i) firma del presidente y secretario general de la Junta Directiva y sello de la Sociedad. El reverso contendrá: a) Razón de ser de la acción nominativa e inconvertible al portador, lo mismo que cualquier otra circunstancia que restringe o limite su transferencia según lo estipulado en el acta constitutiva o en los presentes estatutos. b) Numero de folio del Libro de Acciones, c) Los endosos respectivos para posibles transferencias. Art. 4. Mientras no se haya expedido los títulos definitivos se otorgara a los suscriptores resguardo provisional que serán cambiados por las acciones definitivas y estas deben ser firmadas por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva con las mismas indicaciones establecidas para las acciones definitivas. Arto. 5.-Todo traspaso de acciones debe ser registrado por el Secretario General en el Libro de Acciones de los contrario la Sociedad no reconoce dicha transmisión. Arto.6.- En caso de pérdida de alguna acción, el propietario está en la obligación de reportar a la Junta Directiva, para su registro en el Libro de Acciones y posteriormente sustituirlo con



una acción de reposición, previo cumplimiento de los trámites de ley. CAPITULO TRES.- (DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS).- Arto.7.- La sociedad será gobernada por la Junta General de Accionistas de la cual reunida legalmente y de manera regular, constituirá, la suprema autoridad cuyas decisiones serán ejecutadas por la Junta Directiva o por comisiones especiales designadas entre los mismos socios para casos especiales propios de la Sociedad. Arto. 8.- La Junta General de Accionistas celebrara sesiones ordinarias y extraordinarias, las cuales se van a ejecutar en el local del domicilio principal de la Sociedad o bien de cualquier otro lugar de la Republica que la Junta determine. Arto. 9.- La Junta General Ordinaria se efectuara por lo menos dos veces al año y las Juntas Generales Extraordinarias se celebraran cuantas veces sean necesarias, a criterio de la Junta Directiva o al menos a solicitud del veinte por ciento de los accionistas de la sociedad, en dicha solicitud deberá ser por escrito y deberá motivarse la reunión con los puntos de agenda que se desean discutir, a través del Presidente o Secretario General. Arto. 10.- (FORMA DE CONVOCAR).-Las convocatorias para las reuniones de la Junta General de Accionistas podrán ser a través de los distintos medios de comunicación social, por telegramas o cartas con diez días de anticipación a la fecha de la reunión ordinaria y con cinco días de anticipación para las extraordinarias. Arto. 11.- Las reuniones de la Junta General de Accionistas serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva y



en caso de ausencia por el Vice-Presidente y a falta de estos dos, será designado un Presidente de entre los socios presentes para que dirija la reunión. Arto. 12.-Las sesiones ordinarias serán validas si reúnen la presencia del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones y sus resoluciones serán legales con el votos favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones presentes, para todos los asuntos generales sin perjuicio de aquellos casos especiales y de acuerdo a estos Estatutos, se regirán por un quórum y votación especial. En caso de empate en la votación el presidente en la sesión tendrá el derecho a doble voto.- Arto. 13.- Para las reuniones o sesiones extraordinarias de la Junta General de Accionistas se establece quórum especial de las tres cuartas partes del total de las acciones y una votación especial de las tres cuartas partes de las acciones presentes.- Arto. 14.- Si en el día, hora, lugar expresado en la primera convocatoria no pudiere verificarse la sesión por falta del quórum requerido, esta, se efectuara dentro de diez días por lo menos debiéndose efectuar la reunión en esta segunda oportunidad con los socios presentes. Arto. 15.- Cada socio tiene derecho a ser representado en las diferentes sesiones por apoderados especiales, debidamente acreditados con poderes notariados entendiéndose que cada acción representa un voto, hasta el límite que establece la ley.- Arto. 16.- La condición de socio se pierde por: A) Renuncia expresa, B) Por violación a las normas internas y reglamentos disciplinarios de la Sociedad. C) Por perdidas de los derechos de



ciudadano.- D) Por muerte del socio. Arto. 17.- Una vez constituida la Junta General de Accionistas, sea esta Ordinaria o Extraordinaria, la desintegración de su quórum, no será obstáculo para que la reunión continúe y pueda adoptar resoluciones, si son tomadas con la mayoría de votos en cada caso. Arto. 18.-Constituida la Junta General Ordinaria le corresponde conocer como objeto normal: a) Los informes de la Junta Directiva y de la comisión de Vigilancia y demás comisiones especiales que ella misma creara. b) Elegir y remover a la Junta Directiva, c) Aprobar los actos de la Junta Directiva y de la Comisión de Vigilancia, d) Discutir y resolver sobre el porcentaje de las utilidades que se aplicaran a la formación del fondo de reserva legal, de acuerdo a lo establecido en los presentes Estatutos y la ley, inclusive, podrá crearse otros fondos especiales, e) Decretar la distribución de los dividendos y/o perdidas de los accionistas. f) Todas las demás atribuciones que la ley le señale.- Arto. 19.- Le corresponde a la Junta General Extraordinaria en quórum especial, establecidos en estos mismos estatutos conocer: a) La prórroga de la duración de la Sociedad, b) Modificación a los presentes estatutos, c) Modificación al pacto social, referido al capital social, objeto social, d) Fusión de esta sociedad con otras sociedades de igual naturaleza, e) Conocer sobre violación a los reglamentos y Estatutos de la Sociedad de parte de algunos socios para posterior sanción, f) La disolución de la Sociedad antes del término estipulado y g) Cualquier otro de interés de los socios



que sea presentada con anticipación a las reuniones. Arto. 20.- Todos los acuerdos tomados por la Asamblea General de Socios en sesiones ordinarias y extraordinarias deberán constar en el acta respectiva que se asentara en el libro destinado para tal efecto, tal acta deberá contener los nombres y números de acciones presentes en cada reunión o de sus representantes. Las resoluciones tomadas literalmente, lugar día, hora y fecha en que se celebro la reunión y firmada por el Secretario y Presidente de la Junta Directiva o por quien fungió como tal en la reunión. Asimismo podrá ser firmada por los socios que estuvieron en la reunión. Arto. 21.- (GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA).- La junta Directiva celebrara sesiones ordinarias en el lugar, y fecha que ella misma acordare, previa citación del Secretario General y del Presidente que podrán ser citados por escrito, telégrafo y aun de manera personal, dirigida a los Directores con dos días de anticipación y de forma extraordinaria celebrara sesiones cuando así lo consideren o lo soliciten dos Directores o el cuarenta por ciento de los mismos. También, podrá reunirse legalmente la Junta Directiva y serán validas sus decisiones aun, sin citación previa siempre que en la fecha y lugar en que se han reunido estén presentes todos los Directores.- Arto. 22.- (EL QUORUM).- El quórum legal para las sesiones ordinarias y extraordinarias será el cincuenta y uno por ciento (51%) de los Directores y sus decisiones serán validas con igual porcentaje de votos, de los Directores presentes, en el caso de haber un empate en la votación el



presidente decidirá con doble voto. Arto. 23.- La Sociedad llevara un Libro de Actas de las sesiones tanto de la Junta Directiva como de la Junta General de Accionistas pudiendo ser el mismo para ambas situaciones.- Arto. 24.- La Junta Directiva tendrá en la gestión de los negocios sociales todas las facultades de Mandatario General de Administración que le son privativas en su calidad de Directores, sin embargo podrá delegar otras funciones meramente ejecutivas en los funcionarios o empleados que contrate la Sociedad, tales como el Gerente y personal técnico. Arto. 25.- La Junta Directiva podrá nombrar y remover al Gerente General con facultades especiales de administración. También tiene bajo su responsabilidad llevar el uso de la firma social en las diferentes contrataciones a través de su representante legal. La Junta Directiva elaborará la propuesta anual de la aplicación y distribución de utilidades y pérdidas, para su aprobación por la Junta General de Accionistas. Además tendrá las facultades especiales siguientes: A) Para confesar en escrito y absolver posición lo mismo que pedirle en sentido asertivo, B) Para comprometer en árbitros y arbitradores, C) Para transigir, D) Para desistir, y aceptar desistimiento en cualquier instancia, E) Para deferir la promesa decisoria, F) Para recusar con causa, G) Para sustituir poder.- Arto. 26.-(ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE): A) Representar legalmente a la sociedad con facultades de un Mandatario General de Administración. B) Conferir a nombre de la Sociedad poderes especiales de administración, judicial o de cualquier otra



índole. C) Presidir las reuniones de la Junta General de Accionistas y de la Junta Directiva. D) Firmar todos los documentos oficiales de la Sociedad, relativos a sus negocios o negocios sociales. Arto. 27.- (ATRIBUCIONES DEL VICE-PRESIDENTE).- Serán todas la que le competen al Presidente, las que podrá ejecutar únicamente en ausencia del Presidente o bien siempre que así se las delegue. Arto. 28.- (ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL). A) Ser órgano de comunicación de la Junta Directiva y de la Junta General de Accionista. B) Depositario, custodia del uso de los libros de Actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Junta General de Accionistas, C) Redactar y firmar junto con el Presidente las actas y certificarlas. D) Llevar el Libro de Registro de Accionistas. E) Custodiar todos los documentos de carácter oficial, administrativos, producción y demás de importancia para la Sociedad. F) Todas las que la Junta Directiva le delegue. Arto. 29.- (FUNCIONES DEL TESORERO).- Son atribuciones del Tesorero: A) Llevar el control de los ingresos y egresos de la Sociedad, mediante la programación y control de los costos y gastos de las distintas actividades de la Sociedad, confrontadas estos con el plan de producción y habilitación o financiamiento bancario y los recursos económicos propios de la Empresa. B) Firmar junto con el Presidente todos los cheques y letras de cambio que emita la Sociedad para los pagos respectivos.- Arto. 30.- (FUNCIONES DEL VOCAL).- a) Son atribuciones del vocal la fiscalización del desarrollo y buena marcha de las



operaciones administrativas y productivas de la empresa, b) Sustituir en ausencia temporal o definitiva del tesorero y secretario, c) Podrá rendir informes individuales de su gestión a la Junta General de Accionistas, d) Cualquier otra que la ley, estatutos y la Junta General de Accionistas le comisionen. Arto. 31.- (DE LA COMISION DE VIGILANCIA).- La Comisión de Vigilancia dependerá de la Junta General de Accionistas a quien deberá rendir informes, pudiendo hacer por separado cada uno de sus miembros para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: a) Realizar las comprobaciones periódicas de los libros contables, cajas y demás valores de la Sociedad, b) Supervisar el cumplimiento de todas las operaciones administrativas y productivas de la Sociedad, c) Informar a la Junta Directiva sobre las irregularidades observadas en su administración, d) Asistir a cada una de las sesiones de trabajo de la Junta General de Accionistas. Arto. 32.-CAPITULO CUATRO (CONTABILIDAD Y BALANCE).- La contabilidad de la sociedad se llevara mediante el sistema de partida doble, debiendo para ello practicarse los balances mensuales que reflejen un estado de cuentas de las operaciones de sus activos y pasivos. Arto. 33.- Dentro de los treinta días de ejercicio de cada periodo fiscal se deberá formular también el estudio financiero anual que la Junta Directiva presentara a la Junta General de Accionistas para su debido estudio y aprobación. Arto. 34.- La Sociedad sin embargo del sistema contable que adopte podrá implementar una serie de libros y cuentas para su



mayor conveniencia y control. Arto. 35.- En la formulación del inventario, el activo fijo se evaluara de conformidad al precio del mercado actual menos la depreciación por años, las acciones de conformidad al último balance anual presentado por la Junta General de Accionistas. Arto. 36.- CAPITULO QUINTO (DE LAS UTILIDADES Y RESERVAS).- Las utilidades netas de cada ejercicio económico se distribuirán en la siguiente forma: a) Para reserva legal se destinara un veinte por ciento (20%) que se mantendrá en la forma que la Junta Directiva determine, b) La Sociedad también creara un fondo de reserva social que permita otorgar créditos por montos menores entre los accionistas, así como para atender algunos asuntos sociales, fondo que se acumulara con un diez por ciento (10%) de las utilidades netas anuales, c) La distribución de utilidades entre los socios accionistas en la proporción que corresponden a cada acción según el avalúo realizado para los balances financieros. Cada una de estas reservas será mantenida en cuentas bancarias individuales, registradas en los libros de contabilidad bajo el nombre en que corresponde a cada fondo de reserva. Arto. 37.- CAPITULO SEXTO (DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD): Disuelta la Sociedad, la Junta General de Accionista en reunión extraordinaria designara la comisión liquidadora, fijándose un plazo para el cumplimiento de sus funciones y su retribución para el cargo. El liquidador fijara el balance financiero último, gestionara los cobros de los créditos a favor de la Sociedad y cancelara las



deudas con los fondos que hubiesen y finalmente el remanente de dichos fondos se distribuirán entre los socios o accionistas en proporción al número de sus acciones. Toda esa función será cumplida por la comisión liquidadora previa aprobación de la Junta General de Accionistas. Arto. 38.- Una vez disuelta la Sociedad, la Junta Directiva, no podrá iniciar operaciones pero conservara las facultades de Gestión y Administración mientras la comisión liquidadora no tome posesión del cargo. Arto. 39.- DISPOSICIONES GENERALES: Los presentes Estatutos en todo cuanto contengan normas contradictorias, reformatorias o bien que no hayan regulado alguna situación especial se aplicaran las disposiciones del Código de Comercio, leyes generales y especiales de la materia vigente. **DECIMA** CUARTA: (DE LA ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA): En este estado reunidos en asamblea General, todos los comparecientes ya constituidos como socios accionistas de las Sociedad en que se constituyo en esta misma Escritura disponen a elegir a la primera Junta Directiva de la Sociedad que tendrá vigencia durante el primer periodo que iniciara a partir de su tomo de posesión, al efecto todos los socios por unanimidad de votos deciden formar la siguiente Junta Directiva: Como Presidente: FABIOLA DE LA MERCEDES VALENCIA PÉREZ, Vice-Presidente: MARÍA AUXILIADORA TIJERINO MERCADO, Secretario General: GABRIELA ISABEL JIMÉNEZ PALACIOS, Tesorero: ALFREDO ANTONIO SANDOVAL CASCO, Vocal: GEMA RAQUEL CAMPOS AVENDAÑA,



en este mismo acto se elige por mayoría de votos al vigilante señora: ELBA

LORENA TÉLLEZ. Todos electos en este mismo acto, aceptan el cargo y toman posesión del mismo quedando así constituida legalmente la Junta Directiva en la forma antes indicada. Así se expresaron los comparecientes a quienes yo el Notario hice las advertencias acerca del objeto, alcances, valor y trascendencia legal de este acto y significado de las cláusulas generales que aseguran su validez, las especiales que contienen, las que envuelven renuncias y estipulaciones explicitas e implícitas, así como de la necesidad para completar las personería jurídica de esta sociedad, se instruyo que debe registrarse en la Municipalidad respectiva y consecuentemente en el Registro Publico Mercantil de este Departamento.- Leída que fue por mí, el Notario, íntegramente la presente escritura a los comparecientes, quienes la encuentran conforme, aprueban, ratifican y firman junto conmigo, el Notario. Doy fe de todo lo relacionado.-



CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros DENTAL GREEN, representado por su Gerente Ejecutivo, **Fabiola de las mercedes valencia Pérez**, quien es mayor de edad, soltera, odontóloga y de este domicilio, identificada con cedula de identidad numero **201-291292-0003Q**, a quien en lo sucesivo se denominara simplemente como "El Empleador " por una parte; y ------, mayor de edad, casado, ------- este domicilio, identificado con cedula de identidad número------, que en adelante se denominara como "El Empleado", hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Trabajo por tiempo indefinido, en atención a lo establecido por el Código del trabajo y estipulaciones siguientes.

Primera: El Empleado prestara sus servicios como-----en la empresa DENTAL GREEN, cuyas oficinas principales están situadas en la siguiente dirección, del gimnasio hércules dos cuadras al sur, dos cuadras arriba, media cuadra al sur. En la ciudad de Managua, departamento de Managua. Las funciones específicas y términos de referencia se incluyen en el Anexo "A", que forma parte integral del presente contrato; debiendo tomar en cuenta los propósitos y principios de la institución, asumiendo la plena responsabilidad por la correcta organización y eficiente ejecución y calidad de los trabajos objetos del presente contrato, teniendo una duración de tiempo indeterminado, el que inicia el día ------ del año --------

Segunda: El Empleado no se dedicará a ninguna otra actividad que sea incompatible con estos propósitos y principios o con el debido cumplimiento de sus servicios a la Institución; así mismo deberá guardar el debido sigilo en asuntos confidenciales relacionados con la Institución, mismos que puedan tener efectos negativos sobre relación laboral o sobre la integridad, independencia e

DENTAL GREEN, Reciclando el pasado, innovando el futuro imparcialidad requerida para la misma, por lo que no podrá comunicar a persona alguna, Institución del Estado u otra entidad, pública o privada, información de carácter confidencial de que haya tenido conocimiento con motivo de la ejecución de sus obligaciones emanadas del presente contrato, salvo que así lo requiera su cometido o que el empleador lo hubiera autorizado por escrito.-

Tercera: (CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR): El Contratado declara que los derechos patrimoniales de autor sobre cualquier material u obra que se origine a partir de la ejecución de este contrato los ceden a El Contratante de manera irrevocable y en forma exclusiva de conformidad con los artículos 23, 46 y 47 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y artículos 12 y 16 del Reglamento de la citada Ley. Así mismo, El Contratado expresa que en lo referido a toda la documentación o materiales que provengan de las actividades

que tengan que ver con la ejecución del contrato y que sean utilizados para la elaboración de un producto de la naturaleza que fuera, también se considerarán cedidos los derechos patrimoniales sobre los mismos a favor de El Contratante. En este sentido, para asegurar la cesión realizada anteriormente por parte de El Contratado, el mismo se obliga a entregar a El Contratante toda la documentación o material que tuviere en su poder y en virtud de los cuales se determine la autenticidad de su trabajo.

Cuarta: El Empleado no podrá beneficiarse del cargo, aceptando favores, obsequios u honorarios de ninguna fuente ajena a la institución, salvo con aprobación previa y por escrito del Empleador.

Quinta: El Empleado deberá preservar los bienes, recursos y materiales con el cuidado debido, para los fines que fueron destinados y restituirlos en el mismo estado que los recibe, una vez concluida la relación laboral para que les fueron proporcionados.-

Sexta: El jefe inmediato del Empleado será Alfredo Antonio Sandoval Casco, a quien mantendrá informado del desarrollo y cumplimiento de sus labores mediante los informes pertinentes.

Séptima: La jornada laboral del Empleado será de Lunes a Sábado; Con un Horario de trabajo de 8 A.M., a las 5 P.M. de lunes a viernes, estableciéndose una hora de descanso para el almuerzo; y de 8 A.M. a las 12 M. los días sábados.-

Octava: El Empleado devengará mensualmente en concepto de remuneración salarial por sus servicios prestados la suma equivalente en córdobas a ------según el tipo oficial de cambio vigente. Recibiendo de forma quincenal la cantidad de------ en las oficinas principales.

Novena: Al salario mensual le serán aplicables las deducciones de ley, tales como el Impuesto sobre la Renta (I.R.) y la cotización al Seguro Social.

Décima: El presente contrato podrá darse por finalizado, conforme lo establece la legislación laboral, con la generación de las responsabilidades correspondientes, ya sea por mutuo acuerdo o por disposición unilateral de cualquiera de las partes contratantes, teniendo presente que el empleado de considerar su renuncia deberá presentarla con quince días de anticipación.



Décima Primera: En todo lo no previsto por el presente le serán aplicable las disposiciones de la legislación laboral vigente.-

En base a todo lo anterior firmamos el presente Contrato de Trabajo por Tiempo Indeterminado en tres tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil tres.-

	
El Empleador	El Empleado



